

Aprueba Congreso a 11 integrantes del Consejo Judicial

Les corresponde dar continuidad al proceso para **designar o ratificar al titular de la Fiscalía General de Justicia**

FRIDA SÁNCHEZ

El Congreso de la Ciudad de México aprobó los 11 perfiles que integrarán el Consejo Judicial Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX), a quienes les corresponderá dar continuidad al proceso para designar o ratificar a la persona titular del órgano de justicia.

Durante la sesión extraordinaria que se llevó a cabo este viernes 21 de julio, se aprobaron 32 dictámenes correspondientes a todos los aspirantes que participaron en el proceso de selección del órgano, incluidos 21 en sentido negativo, toda vez que esos aspirantes no fueron seleccionados para el cargo.

La existencia de este órgano está establecida en los artículos 37 y 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Entre las funciones que desempeña el Consejo Judicial Ciudadano destaca la de elegir la terna sobre la que el jefe de Gobierno deberá enviar una propuesta para ratificar o designar al titu-

lar de la fiscalía.

Será labor de este organismo dar seguimiento a la posible ratificación de quien actualmente ocupa el cargo, la fiscal Ernestina Godoy Ramos, en caso de que ella externase su intención de mantenerse al frente por otro periodo de cuatro años.

“La persona titular de esta fiscalía durará cuatro años y será electa por mayoría calificada del Congreso a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano mediante un proceso de examinación pública y abierto de conformidad con lo que establezca la ley. La o el fiscal podrá ser ratificado por un periodo más a propuesta de este consejo”, establece el artículo 44 constitucional.

Otra de las funciones del organismo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es presentar directamente al Congreso capitalino las ternas para elegir a los fiscales especializados de combate a la corrupción y en materia electoral.

Tras desahogar las votaciones, el presidente de la Mesa Directi-

va, el diputado Fausto Zamorano Esparza, tomó protesta a 10 de los 11 nuevos miembros del Consejo Judicial Ciudadano, con excepción de Teresa Merced Hernández Morales, quien no estuvo presente en el acto.

Ante las y los legisladores capitalinos, los consejeros protestaron por guardar y hacer guardar la Constitución Política de México y la Constitución de la Ciudad de México, así como “desempeñar leal y patrióticamente” sus encargos.



De acuerdo con el artículo 37 constitucional, este órgano debe de estar integrado por once personas, de las cuales, siete tendrán que ser profesionales en Derecho; también establece que se trata de cargos no remunerados.

Durante la sesión, con 53 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Congreso de la Ciudad de México también aprobó la ratificación de David García Rodríguez como contralor general del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX). ●

NUEVOS MIEMBROS

Según el artículo 37 de la Constitución local, los cargos de los 11 integrantes no son remunerados. Ellos son:

- Héctor Muñoz Ibarra
- Sandra Margarita González Rivas
- Emiliano Robles Gómez
- José Francisco Sánchez Magallán
- Alejandra Monserrat Romero Galván
- Bárbara Yllan Rondero
- Teresa Merced Hernández Morales
- Carlos Edmundo Cuenca Dardón
- Irving Pedro Chegüe Luna
- Gabriela de la Torre Mercado
- Jorge Nader Kuri





Diez de los nuevos integrantes del Consejo Judicial Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia capitalina rindieron protesta ayer ante el Pleno del Congreso. Estuvo ausente Teresa Merced Hernández.



Quedó conformado el consejo ciudadano para ratificar a titular de la FGJ

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Congreso de la Ciudad de México designó a los 11 integrantes del Consejo Judicial Ciudadano que empezarán el proceso de ratificación de la titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), Ernestina Godoy Ramos, para continuar en el cargo por un segundo periodo de cuatro años a partir de que concluya su encargo el 10 de enero próximo.

El órgano colegiado honorífico quedó integrado por Bárbara Yllán Rondero, Héctor Muñoz Ibarra, Sandra Rivas González, Emiliano Robles Gómez Mont, José Francisco Sánchez Magallán, Alejandra Romero Galván, Teresa Hernández Morales, Carlos Cuenca Dardón, Irving Chegué Luna, Gabriela de la Torre Mercado y Jorge Nader Kuri.

Conforme al procedimiento previsto en la Ley Orgánica de la FGJ para la ratificación de la fiscal, el consejo se instalara a más tardar 90 días antes de que el titular concluya su periodo, y le requerirá por escrito que manifieste si tiene interés de someterse a un proceso público y abierto de evaluación del desempeño, en el que recibirá recomendaciones y opiniones para ser considerados en su análisis y en el que además deberá convocar a una entrevista.

La opinión favorable para su ratificación requerirá el voto de las dos terceras partes del consejo, ocho al menos, y de ser aprobada la remitirá al titular de la jefatura de Gobierno a más tardar 30 días después de haberse constituido.

El jefe de Gobierno, en no más de 15 días, enviará a su vez la opinión al Congreso local con su ra-

zonamiento sobre la idoneidad de la propuesta de ratificación, que tendrá que aprobarse por mayoría calificada de al menos las dos terceras partes del pleno.

Contra feminicidas

El Legislativo aprobó ayer una reforma a los códigos Civil y Penal de la ciudad a fin de que las personas sentenciadas por el feminicidio de su cónyuge pierdan en automático la patria potestad de sus hijos.

En otra modificación, se suprime el precepto que establecía para los delitos de maltrato animal la denuncia por querrela, de manera que dicha conducta se perseguirá de oficio por la FGJ.

